

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0			 
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 1	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA PAULA LOMBANA LAISECA

CONTRATO SUPERVISADO No. 025 DEL 10 DE ENERO DE 2026

PERÍODO A COBRAR:
10 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE PRESENTACION DE LA CUENTA: 10 DE JUNIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS DE ACUERDO EMANADOS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE, BRINDAR APOYO A LA OFICINA JURIDICA Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Obligación No. 1. Realizar las reuniones con el Alcalde Municipal, los diferentes Secretarios de Despacho, Directores Administrativos del Municipio, Jefe de Oficina Jurídica, personal de planta y contratistas para organizar la información contenida en los proyectos de acuerdo municipales.	Brindó acompañamiento y prestó asistencia en las reuniones, mesas de trabajo y espacios de articulación institucional con el señor Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho, Directores Administrativos, Oficina Jurídica y demás dependencias de la Administración Municipal, orientados al análisis, organización, revisión y consolidación de información relacionada con proyectos de acuerdo municipales y demás asuntos de interés institucional. En desarrollo de esta actividad, se prestó acompañamiento jurídico, técnico y administrativo en la sesión de comisión adelantada el día 14 de mayo de 2026 para la socialización y exposición del Proyecto de Acuerdo No. 09 relacionado con propiedad horizontal. Así mismo, el 19 de mayo de 2026 participó en mesa de trabajo interinstitucional junto con la Oficina Jurídica, la Dirección Administrativa de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda, la	X		

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

Journal of Management Education 30(6)p.789-804
© The Author(s) 2006

3. *How do you think about the future of the Chinese economy?*

Journal of Management Education 30(6)

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Económico, en la cual se adelantó el análisis jurídico, financiero y administrativo del proyecto de acuerdo relacionado con el Fondo de Emprendimiento Municipal – FEM, evaluando su viabilidad y contenido técnico.

De igual manera, brindó asistencia jurídica y administrativa durante el Comité de Conciliación No. 01 del 22 de mayo de 2026, en el cual fueron estudiadas y socializadas las fichas técnicas correspondientes a tres (3) procesos judiciales en curso, efectuando el respectivo análisis de riesgos jurídicos y estrategias de defensa institucional. Igualmente, el 29 de mayo de 2026 se participó en la reunión del Comité de Seguimiento para la construcción de palcos en la Plaza de Toros, con la asistencia de la Secretaría de Gobierno, la Dirección Administrativa de Infraestructura, la Dirección de Asistencia Técnica Agropecuaria, la Secretaría de Salud y demás dependencias competentes, realizando seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos y normativos del proyecto. Finalmente, el 2 de junio de 2026 se efectuó, junto con la Secretaría de Gobierno y su equipo jurídico, la revisión y evaluación jurídica de los documentos, permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos para la continuidad de las obras de construcción de los palcos, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la viabilidad jurídica de las actuaciones adelantadas.

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
Línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

[illegible][illegible]

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 750 million to 850 million. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 900 million by the year 2015. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 950 million by the year 2020. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1 billion by the year 2025. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.1 billion by the year 2030. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.2 billion by the year 2035. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.3 billion by the year 2040. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.4 billion by the year 2045. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.5 billion by the year 2050. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.6 billion by the year 2055. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.7 billion by the year 2060. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.8 billion by the year 2065. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 1.9 billion by the year 2070. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 2 billion by the year 2075. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 2.1 billion by the year 2080. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 2.2 billion by the year 2085. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 2.3 billion by the year 2090. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 2.4 billion by the year 2095. The number of illiterate people in the world is expected to increase to 2.5 billion by the year 2100.

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

Obligación No. 2. Proyectar los diferentes proyectos de acuerdo municipales que sean de iniciativa del Despacho Alcalde, los diferentes Secretarios y Directores Administrativos.	Durante el período reportado, brindó acompañamiento jurídico en la revisión, análisis y ajuste de los diferentes proyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración Municipal, 010, 012, 013 y 015 verificando su viabilidad jurídica, concordancia con la normatividad vigente, técnica normativa y cumplimiento de los requisitos legales para su presentación ante el Concejo Municipal. De igual manera, proyectó integralmente los Proyectos de Acuerdo Nos. 011 y 014 de 2026, elaborando sus correspondientes exposiciones de motivos, articulado y demás documentos de soporte requeridos para surtir el trámite ante la Corporación, así como realizando los ajustes que resultaron necesarios durante su proceso de estudio y discusión.	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					
Obligación No. 3. Realizar gestiones direccionadas a la radicación de los proyectos de Acuerdo Municipal ante el Concejo Municipal.	Adelantó las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para la radicación de los Proyectos de Acuerdo Municipal ante el Honorable Concejo Municipal de El Espinal, correspondientes a las iniciativas tramitadas durante el mes de mayo en el marco de las sesiones ordinarias de la Corporación.	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					
Obligación No. 4. Prestar asistencia en la socialización de proyectos de acuerdo ante la plenaria y comisiones permanentes del Concejo Municipal.	Brindó asistencia jurídica y técnica en la socialización de proyectos de acuerdo ante las comisiones permanentes del Concejo Municipal de El Espinal, participando en las sesiones convocadas para su estudio y discusión. En desarrollo de esta actividad, se prestó apoyo en la exposición del contenido de las iniciativas, el análisis de su fundamento jurídico y técnico, así como en la atención de observaciones y consultas formuladas por los concejales durante el trámite correspondiente.	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
POLITICAL SCIENCE 301
POLITICAL THEORY

WINTER 2011

The first part of the course will focus on the foundations of political theory, including the work of Plato, Aristotle, and the medieval philosophers. We will then turn to the modern period, with a particular emphasis on the work of Hobbes, Locke, and Rousseau. The second part of the course will explore the development of political theory in the nineteenth and twentieth centuries, with a focus on the work of Hegel, Marx, and Weber. Finally, we will consider contemporary political theory, including the work of Rawls, Dworkin, and Nozick.

The course will be taught by Professor [Name], who is a leading expert in the field of political theory. He has published numerous books and articles on the subject, and has taught the course for many years. His teaching style is clear and engaging, and he is always willing to answer questions and provide additional resources.

The course will be held in the Department of Political Science building, room 101. The first class will be held on Monday, January 10, at 10:00 AM. The last class will be held on Friday, May 13, at 10:00 AM. There will be a break in the course during the summer months.

For more information about the course, please visit the website at [URL].

Professor [Name]

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

Obligación No. 5. Prestar asistencia en el trámite de sanción por parte del Alcalde Municipal de los diferentes Acuerdos Municipales que profiera el Concejo Municipal.	Brindó acompañamiento jurídico en la revisión, análisis y ajuste de los proyectos que posteriormente dieron origen a los Acuerdos Municipales Nos. 010, 011, 012, 013, 014 y 015 de 2026, verificando su conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, la competencia de la corporación administrativa y la técnica normativa aplicable. De igual manera, prestó asistencia en el trámite posterior a su aprobación por parte del Concejo Municipal, apoyando el proceso de sanción por parte del señor Alcalde Municipal, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales para su entrada en vigencia.	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					
Obligación No. 6. Proyectar la contestación de las peticiones relacionadas con los proyectos de Acuerdo Municipal.	Efectuó la proyección, revisión jurídica y estructuración integral de respuesta de fondo a derecho de petición relacionado con las medidas adoptadas por la Administración Municipal y el Honorable Concejo Municipal frente a los efectos derivados de la actualización catastral rural y su incidencia en el impuesto predial unificado; actividad que comprendió el análisis de la solicitud presentada por el ciudadano, la revisión del marco constitucional, legal y tributario aplicable, el estudio de las competencias municipales en materia fiscal y catastral, la verificación de los antecedentes administrativos relacionados con las mesas técnicas adelantadas por la Administración Municipal, así como el análisis y articulación de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Municipales Nos. 006, 007 y 017 de 2025 y 2026, mediante los cuales se adoptaron incentivos, beneficios y alivios tributarios. Igualmente, se realizó la fundamentación jurídica de la respuesta respecto de los límites legales al incremento del impuesto predial previstos en la Ley 1995 de 2019 y	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 Línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



El Espinal
CRECE

Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

	la Ley 2294 de 2023, la aplicación de criterios de sostenibilidad fiscal y la elaboración de respuesta clara, congruente y debidamente motivada frente a las solicitudes formuladas por el peticionario.				
Obligación No. 7. Proyectar la contestación de requerimientos emitidos por los diferentes entes de control relacionados con los proyectos de acuerdo municipal y/o demás que le sean requeridos.	Durante el período objeto de reporte, no fue requerida la proyección de contestaciones a requerimientos emitidos por los diferentes entes de control relacionados específicamente con proyectos de acuerdo municipal, toda vez que no se allegaron solicitudes o requerimientos de esa naturaleza para su atención. No obstante, brindó apoyo jurídico mediante la revisión y elaboración de respuestas a otros requerimientos formulados por organismos de control, verificando su contenido, sustento normativo y pertinencia jurídica, con el fin de garantizar respuestas oportunas y ajustadas al marco legal aplicable.	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					
Obligación No. 8. Emitir conceptos respecto de los asuntos que sean expuestos dentro de su conocimiento, relacionados con el objeto de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias que sean delegadas por el despacho del Alcalde o la Jefe de Oficina Jurídica.	Durante el período objeto de reporte no se han emitido conceptos jurídicos formales, entendidos como pronunciamientos escritos, autónomos y estructurados bajo dicha denominación. No obstante, en desarrollo de las funciones asignadas, ha brindado orientación y acompañamiento jurídico permanente respecto de los asuntos puestos en conocimiento por el Despacho del Alcalde y de la Oficina Jurídica, absolviendo consultas y realizando los correspondientes análisis normativos, los cuales han servido de fundamento para la adopción de decisiones administrativas, en el marco de las competencias constitucionales, legales y reglamentarias de la entidad.	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 Línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
ALBANY, N.Y.

IN SENATE,
January 10, 1907.

REPORT
OF THE
ATTORNEY GENERAL,
JAMES C. HENRICKS,
IN RESPONSE TO A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE
MAY 10, 1906.

ALBANY: JAMES B. LEECH, STATE PRINTER.
1907.

THE following report of the Attorney General, James C. Henricks, in response to a resolution passed by the Senate May 10, 1906, is hereby published by order of the Senate.

JAMES C. HENRICKS,
ATTORNEY GENERAL.

ALBANY: JAMES B. LEECH, STATE PRINTER.
1907.

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

Obligación No. 9. Prestar asistencia en la proyección de actos administrativos (decretos y/o resoluciones) impulsados por el Alcalde Municipal y/o demás dependencias que lo requieran.	Durante el presente período, ha prestado asistencia en la elaboración, revisión y ajuste de los siguientes actos administrativos impulsados por el Alcalde Municipal y/o por las demás dependencias que así lo han requerido, efectuando en cada caso la correspondiente proyección o los ajustes jurídicos pertinentes: 1. Revisó y ajustó el DECRETO No. 067 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGEN ERRORES FORMALES CONTENIDOS EN EL EPÍGRAFE Y EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL DECRETO No. 063 DEL 19 DE MAYO DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" 2. Revisó y ajustó el DECRETO No. 063 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA EN EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL LA FUNCIÓN DE CLAVERO MUNICIPAL Y SE DESIGNAN CUATRO (4) SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES COMO CLAVEROS AUXILIARES, RESPONSABLES DE LA CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS ELECTORALES CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA." 3. Revisó y ajustó el DECRETO No. 078 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2026 COMO DÍA CÍVICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL -	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
IN THE CITY OF WASHINGTON
DURING THE YEAR 1917

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



El Espinal
CRECE

Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

TOLIMA, CON OCASIÓN DEL
TRADICIONAL DESFILE NÁUTICO,
EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DE LA VERSIÓN
145° DEL FESTIVAL NACIONAL DE
SAN PEDRO"

4. Revisó y ajustó el DECRETO
No. 077 de 2026 "POR MEDIO
DEL CUAL SE CONCEDE EL
DÍA DE INTEGRACIÓN
INSTITUCIONAL A LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL
ESPINAL, SE SUSPENDEN LOS
TÉRMINOS DE LAS
ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS, SE
SUSPENDE LA ATENCIÓN AL
PÚBLICO DURANTE EL DÍA 05
DE JUNIO DE 2026 Y SE
DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"
5. Revisó y ajustó el DECRETO No.
069 de 2026 "POR MEDIO DEL
CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS
PARA LA CONSERVACIÓN DEL
ORDEN PÚBLICO CON OCASIÓN
DE LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026,
PROGRAMADAS PARA EL 31 DE
MAYO DE 2026, Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES."
6. Revisó y ajustó el DECRETO
"POR MEDIO DEL CUAL SE
EXALTA LA LABOR DE LA POLICÍA
NACIONAL Y SE OTORGA
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO
ACADÉMICO AL MEJOR

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
Línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



**El Espinal
CRECE**

Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

**ESTUDIANTE DEL CURSO 008 DEL
PROGRAMA ACADÉMICO
'TÉCNICO PROFESIONAL EN
SERVICIO DE POLICÍA' DE LA
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL
GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE EL
ESPINAL – TOLIMA"**

7. Revisó y ajustó el DECRETO
"POR MEDIO DEL CUAL EL
MUNICIPIO DE EL ESPINAL –
TOLIMA OTORGA
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO Y
A LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR INTEGRANTES DE LA
POLICÍA NACIONAL"
8. Revisó y ajustó la RESOLUCIÓN
No. 010- 189 de 2026 "POR MEDIO
DE LA CUAL SE DELEGA EN EL
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
LA REPRESENTACIÓN
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
EL ESPINAL PARA PARTICIPAR EN LA
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y
REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE
FIEBRE AMARILLA EN LOS
MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
9. Revisó y ajustó la RESOLUCIÓN
No. 010- 192 de 2026 "POR
MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO DE
COMODATO No. 1073 DE 2016
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS Y
EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL -
TOLIMA"

STATE OF NEW YORK
IN SENATE

JANUARY 1, 1908

REPORT

OF THE

COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

FOR THE YEAR 1907

ALBANY:
J. B. LEECH, STATE PRINTER,
1908.

ALBANY:
J. B. LEECH, STATE PRINTER,
1908.

ALBANY:
J. B. LEECH, STATE PRINTER,
1908.

ALBANY:
J. B. LEECH, STATE PRINTER,
1908.

ALBANY:
J. B. LEECH, STATE PRINTER,
1908.

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

Obligación No. 10. Efectuar el correspondiente acompañamiento durante la realización de los diferentes comités, consejos, y demás reuniones en la que sean requerida la presencia del señor Alcalde municipal, Jefe de Oficina Jurídica y/o demás dependencias que lo requieran.	Efectuó acompañamiento jurídico, técnico y administrativo en diferentes espacios institucionales adelantados por la Administración Municipal, incluyendo la asistencia a la sesión de comisión realizada el 14 de mayo de 2026 para la socialización y exposición del Proyecto de Acuerdo No. 09 relacionado con propiedad horizontal; igualmente, el 19 de mayo de 2026 participó en mesa de trabajo interinstitucional junto con la Oficina Jurídica, la Dirección de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Económico, en la cual se adelantó el análisis jurídico, financiero y administrativo del proyecto de acuerdo relacionado con el Fondo de Emprendimiento Municipal – FEM. Así mismo, brindó asistencia jurídica y administrativa durante el Comité de Conciliación No. 01 del 22 de mayo de 2026, en el cual se estudiaron y socializaron las fichas técnicas correspondientes a tres (3) procesos judiciales en curso, evaluando los riesgos jurídicos y las estrategias de defensa institucional. De igual manera, el 29 de mayo de 2026 prestó acompañamiento jurídico en la reunión del Comité de Seguimiento para la construcción de palcos en la Plaza de Toros, con participación de la Secretaría de Gobierno, la Dirección Administrativa de Infraestructura, la Dirección de Asistencia Técnica Agropecuaria, la Secretaría de Salud y demás dependencias involucradas, realizando seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos y normativos del proyecto. Finalmente, el 2 de junio de 2026 participó, junto con la Secretaría de Gobierno y su equipo jurídico, en la evaluación y revisión	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td><td></td><td></td></tr> </table>	X		
X					

UNITED STATES DEPARTMENT OF
AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY
WASHINGTON, D. C.

TO THE HONORABLE SECRETARY OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

SIR:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the proposed establishment of a new plant industry in the State of California. I am pleased to learn that you are interested in the subject and are desirous of securing the best possible results from the proposed establishment.

I am sure that the proposed establishment will be of great benefit to the State of California and to the United States. I am sure that the proposed establishment will be of great benefit to the State of California and to the United States.

I am sure that the proposed establishment will be of great benefit to the State of California and to the United States. I am sure that the proposed establishment will be of great benefit to the State of California and to the United States.

I am sure that the proposed establishment will be of great benefit to the State of California and to the United States. I am sure that the proposed establishment will be of great benefit to the State of California and to the United States.

Very respectfully,
Yours truly,
[Signature]

Very truly yours,
[Signature]

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

	jurídica de los documentos, permisos, autorizaciones y demás requisitos legales exigibles para la continuidad de las obras de construcción de los palcos, verificando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y la viabilidad jurídica de las actuaciones adelantadas.				
Obligación No. 11. Prestar asistencia en la proyección de las respuestas a las distintas peticiones que sean de competencia del Despacho del Alcalde Municipal, Oficina Jurídica y/o demás dependencias que lo requieran.	Durante el presente período ha brindado asistencia en la elaboración y proyección de respuestas a las diferentes peticiones y requerimientos que son de competencia del Despacho del Alcalde Municipal, la Oficina Jurídica y demás dependencias que lo han solicitado,	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	X		
X					
Obligación No. 12. Proyectar las respuestas de las acciones constitucionales, acciones de tutela e incidentes de desacato que sean de competencia del despacho del señor Alcalde Municipal o de la Oficina Jurídica.	27 de mayo de 2026 – Contestación de Acción de Tutela Radicado No. 73268-40-03-004-2026-00171-00. Realizó el análisis jurídico, revisión de antecedentes administrativos y proyección de la contestación de la acción de tutela interpuesta por el señor Oscar Orlando Peña Reyes contra la Alcaldía Municipal de El Espinal, relacionada con la presunta vulneración del derecho fundamental de petición respecto de una solicitud sobre actualización catastral rural y alivios tributarios. Así mismo, proyectó acción constitucional de tutela en representación del Municipio de El Espinal – Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, dirigida contra el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) – Dirección Territorial Tolima, por la presunta vulneración del derecho fundamental de petición derivada de la falta de respuesta de fondo a diversas solicitudes relacionadas con la complementación y actualización de información catastral, corrección de	<table border="1"> <tr> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	X		
X					

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

THE BUREAU OF THE
INTERNAL SECURITY OF THE UNITED STATES

MEMORANDUM FOR THE
DIRECTOR

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

	nomencultura y expedición de actuaciones administrativas requeridas para el desarrollo de proyectos de infraestructura pública y seguridad ciudadana.	
Obligación No. 13. Prestar asistencia en la proyección de fallos en segunda instancia de procesos policivos y/o recursos que sesean de competencia del despacho del Alcalde Municipal.	Se encuentra en curso la prestación de asistencia jurídica en la proyección de fallos de segunda instancia dentro de procesos policivos y recursos de apelación asignados por la Oficina Jurídica, realizando el correspondiente análisis jurídico, procedimental y probatorio de los expedientes a cargo del Despacho del señor Alcalde Municipal, con el fin de garantizar decisiones ajustadas a derecho; así mismo, durante el presente período se dio trámite al Expediente No. 009-2025, relacionado con recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 030-1018 del 27 de agosto de 2025, adelantándose las actuaciones de notificación del pronunciamiento en segunda instancia.	X
Obligación No. 14. Apoyar en la sustanciación de documentos relacionados con los procesos disciplinarios.	Durante el presente período no se le asignaron actividades de apoyo en la sustanciación de documentos relacionados con procesos disciplinarios.	X
Obligación No. 15. Las demás que designe el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	En cumplimiento de la presente obligación contractual, la contratista desarrolló actividades de proyección, revisión, ajuste y acompañamiento jurídico en la elaboración de solicitudes, memorandos, oficios, actas administrativas, circulares y conceptos requeridos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal de El Espinal, brindando apoyo técnico y normativo en asuntos relacionados con contratación estatal, gestión documental, talento humano, asuntos presupuestales y salariales, control administrativo, procesos judiciales y	X

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Versión: 02

Fecha: 17/07/2024

Página: 1 de 1

requerimientos de autoridades, gestión contractual, seguimiento a obligaciones legales y administrativas, estructuración de proyectos de acuerdo, actuaciones ante entidades del orden nacional y territorial, así como en la revisión jurídica de actas de posesión de autoridades tradicionales de comunidades indígenas, garantizando en cada actuación la adecuada fundamentación normativa, coherencia jurídica, cumplimiento de los principios de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso, planeación administrativa y fortalecimiento institucional de la entidad territorial.

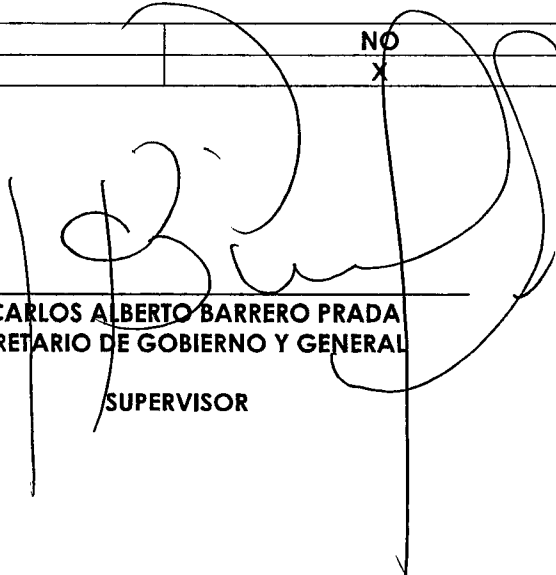
CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

Suscribe,


CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL
SUPERVISOR

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co

[illegible][illegible]

1. 1994年12月29日，在《人民日报》发表署名文章《中国要实行“大开放”》，指出：“中国要实行‘大开放’，必须进一步改革，进一步开放，进一步改革，进一步开放，进一步改革，进一步开放。”

$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$